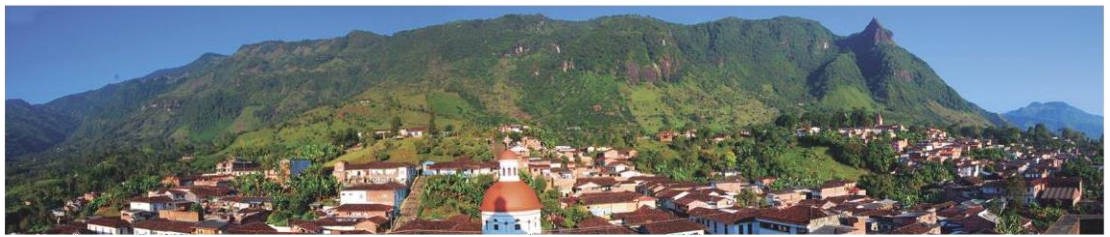




**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

# Seguimiento Plan de Desarrollo Municipal



Fuente Propia



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

# CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

*¡Támesis nos pertenece!*

[www.Tamesis-Antioquia.gov.co](http://www.Tamesis-Antioquia.gov.co)  
[planeacion@tamesis-antioquia.gov.co](mailto:planeacion@tamesis-antioquia.gov.co)  
[Facebook.com/TamesisWeb](https://www.facebook.com/TamesisWeb)  
[Facebook.com/JuanMartinVasquez](https://www.facebook.com/JuanMartinVasquez)  
[Twitter.com/Tamesis\\_Web](https://twitter.com/Tamesis_Web)



Juan Martín  
Vásquez Hincapié  
Alcalde de Támesis  
2020 - 2023



Municipio de Támesis  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## PRESENTACIÓN

El presente gobierno tiene como uno de sus principales objetivos consolidar sus ideales a través de un instrumento de planificación. En este sentido, la administración municipal ha incluido en el capítulo de formulación del Plan de Desarrollo su carta de navegación estratégica, que refleja la capacidad de gestión desde el punto de vista administrativo. Es fundamental que todos los actores al servicio de Támesis actúen de manera ética en la práctica cotidiana para lograr los objetivos propuestos. Para ello, es necesario implementar un mecanismo de medición, monitoreo y control específico que permita evaluar el avance de cada acción ejecutada. Además, el gobierno actual se enfrenta al reto de consolidar sus ideales en el plan de desarrollo, y para lograrlo, es crucial contar con la participación de la comunidad y asegurar que las acciones se lleven a cabo con ética y eficiencia, mediante un sistema de seguimiento y evaluación detallado.

Es esencial transformar las necesidades de la población en programas y proyectos para el desarrollo comunitario. Para lograrlo, es crucial contar con un diseño metodológico que fomente la participación ciudadana, la legalidad, la transparencia, la responsabilidad, el consenso, la equidad, la eficacia y la eficiencia.

La presente cartilla es una valiosa herramienta consolidada con el propósito de guiar y asegurar que los procesos de gestión sean relevantes y adecuados a la realidad del territorio tamesino, al mismo tiempo que permite a la mayoría de la población observar el progreso y rendimiento en la estructura municipal.

En este sentido, la cartilla y la herramienta **Power Bi** están diseñados para promover la transparencia y la eficiencia en la administración, ya que son de dominio público. El seguimiento y evaluación de cada uno de los componentes son sometidos al análisis en función del contexto actual, lo que respalda la gestión administrativa y la toma de decisiones en las acciones de participación y el logro de la visión territorial del municipio de Támesis.

  
**JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ**  
Alcalde municipal - Támesis.



Municipio de Támesis  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## INTRODUCCIÓN

Todo proceso administrativo, ya sea estatal o privado, debe contar con un protocolo funcional que incluya la administración, organización y control. En este, la visión del proceso debe estar orientada hacia el beneficio comunitario, con objetivos medibles y cuantificables a través de indicadores establecidos en los procesos de diagnóstico. En última instancia, el objetivo principal es lograr un beneficio directo para las comunidades en todos los aspectos de su estructura organizacionales.

Para asegurar el impacto planeado y garantizar el seguimiento adecuado del Plan de Desarrollo, se requiere una planificación prospectiva y rigurosa en todas las etapas del proceso. Esto implica la revisión exhaustiva de diversos factores administrativos, estrategias por líneas, componentes y programas, en concordancia con las leyes aplicables que complementan las operaciones de ejecución local.

En este sentido, es imprescindible articular los instrumentos de planificación y gestión, en especial el Plan de Desarrollo y las políticas públicas, para alcanzar los objetivos a corto plazo. No obstante, se destaca la importancia de integrar la planificación del territorio a mediano y largo plazo, convirtiéndose en un instrumento estratégico para el control económico y social, abordando integralmente la problemática territorial. En ese contexto, la **CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO** proporciona un análisis detallado de todos sus componentes para la presente vigencia, enfocado específicamente en el municipio de Támesis.

Es esencial estructurar indicadores territoriales y evaluar su estado de ejecución, alineándolos con las metas y objetivos nacionales, los cuales están estrechamente relacionados con la calidad de vida, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la responsabilidad civil en el territorio tamesino, preservando su defensa y soberanía. Estos argumentos sólidos ofrecen un respaldo jurídico para el presente proceso en el municipio de Támesis.

4



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

La estructuración del presente documento de Seguimiento y Evaluación se basa en dos escenarios fundamentales: uno a nivel nacional y otro departamental. En ambos casos, la responsabilidad recae en la iniciativa de llevar a cabo inversiones públicas que mejoren la calidad de vida de la comunidad en general. El objetivo principal es incrementar los indicadores de rendimiento y gestión del Estado. "(...) La Ley 152 de 1994 "Orgánica del Plan de Desarrollo", establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Artículo 342, y en general por el Artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y de más normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. En efecto, este documento se relaciona con varios elementos legales, como el "CONPES 3294 de 2004: Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación". En dicho contexto, la Sinergia se articula en torno a tres componentes complementarios: a) Seguimiento a resultados, b) Evaluaciones focalizadas, y c) Difusión de resultados para la rendición de cuentas.

5

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia– 1991	Capítulo 2: De los Planes de Desarrollo. Artículos 343 y 344. "Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial".
Ley 152 de 1994	Artículo 29. "Corresponde al Departamento Nacional de Planeación en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de gestión y de resultados". Artículo 36. "En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo". Artículo 42. "Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción".



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

NORMA	DESCRIPCIÓN
	<p>Artículo 43. "El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse".</p> <p>Artículo 46. "Los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que se llegaren a organizar en desarrollo de las normas constitucionales que autorizan su creación, se aplicarán en relación con las dependencias, oficinas y organismos que sean equivalentes a los que pertenecen a la estructura de las entidades territoriales ya existentes, y a los cuales esta Ley otorga competencias en materia de planeación".</p>
CONPES 2688 de 1994	"El Sistema propuesto en este documento tiene como objetivo principal introducir una cultura de evaluación al interior de las entidades con el objeto de fortalecer la capacidad de manejo gerencial de la inversión pública".
CONPES 2790 de 1995	Se establecen los diferentes instrumentos para la medición de resultados de las estrategias y programas delineados en los planes de desarrollo.
Ley 1712 de 2014	<p>Artículo 3. "[...] Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad [...]".</p> <p>Principio de la divulgación proactiva de la información. El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que lleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.</p>

Con el objetivo de fortalecer la normativa vigente a nivel municipal, se promulgó el "Decreto 003 de enero 05 de 2018", que tiene como propósito actualizar el banco de programas y proyectos de inversión del municipio de Támesis, Antioquia. Este decreto regula el funcionamiento del banco en relación a la Inversión Pública del municipio, requiere una base sólida para el desarrollo y ejecución de programas y proyectos en la región.



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## MARCO CONCEPTUAL

Es esencial hacer referencia a la estructura normativa en las diferentes fases que conforman el Seguimiento y Evaluación del plan de desarrollo **¡Tamesis nos pertenece!**, así como a los proyectos, objetivos y programas vigentes. Esto nos permitirá determinar la línea base y, de esta manera, fortalecer la visión del municipio de Tamesis. Siguiendo los parámetros internacionales de la OCDE, es necesario tener en cuenta la gestión pública orientada a resultados, la generación de valor público, la cadena de valor público, la política pública, el ciclo de las políticas públicas y las buenas prácticas internacionales. Todo esto en consonancia con el mejoramiento continuo y el desarrollo sostenible del municipio.



<p><b>GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS</b></p>	<p><b>La Gestión por Resultados puede definirse como:</b> “(...) una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población” (BID, 2010).</p>
--	---

Otro elemento justificante se refiere a la importancia de la planeación para el desarrollo en las Entidades Territoriales. En este sentido, los mandatarios elegidos y la administración pública, con la participación ciudadana, tienen la tarea de definir la visión de futuro que desean para su territorio. Esta visión se concreta mediante diversos instrumentos, entre ellos el Plan de Desarrollo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) <sup>1</sup>, que fortalece la hoja de ruta para alcanzar sus objetivos.

En este contexto, el gobierno municipal se alinea con la estrategia de medición por resultados de la gobernación de Antioquia. Esta estrategia implica la adopción de un modelo estándar que abarca la Planificación Estratégica, el Presupuesto por Resultados, la Gestión Financiera, la

<sup>1</sup> **Gobernación de Antioquia**- CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

Inversión Pública y el Seguimiento y Evaluación, como pilares fundamentales para su implementación.

Con ello se propone la Gestión por Resultados con la presente tabla de seguimiento.

8



En relación con la presente tabla se realiza la descripción según consideraciones y acepciones al respecto.



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

PILAR	DESCRIPCIÓN
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p><i>La planificación es el punto de partida fundamental en la Gestión por Resultados, y se concreta mediante la elaboración del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994). Este plan actúa como un instrumento guía que orienta las acciones de los distintos actores del territorio durante un período de gobierno de cuatro años. En él se plasman los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo (Parte Estratégica), así como los recursos necesarios para su financiación (Plan Plurianual de Inversiones) (Departamento Nacional de Planeación, 2012).</i></p> <p><i>El Plan de Desarrollo se construye sobre la base de los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno del mandatario de la Entidad Territorial correspondiente. Asimismo, el Plan Plurianual de Inversiones establece las prioridades de la Inversión Pública y vincula la Planificación con el Presupuesto para lograr una adecuada Gestión por Resultados.</i></p> <p><i>En el caso de los municipios, es esencial llevar a cabo un proceso riguroso de formulación e implementación del Plan de Desarrollo. Este proceso se convierte en el insumo de planificación a mediano y largo plazo, integrando herramientas claras para el territorio, de manera que se articulen la visión local y regional para la consecución de objetivos compartidos. Este enfoque asegura un lenguaje de planificación armonioso y organizado, con la premisa de promover el desarrollo económico, ambiental y social del territorio, contando con el efectivo acompañamiento del Municipio.</i></p> <p><i>El principal reto es la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar vinculado con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y, además, ser concertado, alcanzable, medible y financiado. Para alcanzar este propósito, resulta fundamental contar con sólidos procesos de diagnóstico y una comprensión cabal del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Este último presenta una visión de los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, así como la proyección de la deuda pública para los próximos diez años<sup>2</sup>.</i></p>

9

<sup>2</sup> Gobernación de Antioquia- CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

PILAR	DESCRIPCIÓN
Presupuesto por Resultados	<p><i>El tercer pilar es lograr una alineación efectiva del presupuesto de la entidad con los objetivos, programas, proyectos y metas establecidas en la planificación. Sin embargo, es común que este aspecto genere conflictos debido a la falta de coordinación entre el proceso de planificación y el financiero, lo que implica una desvinculación entre los responsables del plan de desarrollo, la planeación y la secretaría de Hacienda.</i></p> <p><i>Para alcanzar una Gestión por Resultados (GpR) adecuada, el principal desafío radica en lograr una estrecha articulación entre la planificación y el presupuesto, no solo durante la formulación, sino a lo largo de todo el ciclo de ejecución y evaluación de resultados. Esto implica un esfuerzo continuo para asegurar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y se enfoquen en el logro de los objetivos trazados en la planificación. Por lo tanto, al superar la desarticulación entre la planificación y el presupuesto, se podrán optimizar los recursos disponibles y avanzar de manera más efectiva hacia el cumplimiento de las metas propuestas en beneficio de la ciudadanía.</i></p>
Gestión Financiera	<p><i>El cuarto pilar de la Gestión Pública Responsable (GpR) se enfoca en la gestión financiera de la entidad, lo cual resulta fundamental para garantizar una óptima administración de los recursos, especialmente en lo relacionado con los recursos propios y el talento humano. Esto permite al ente territorial asegurar la disponibilidad adecuada de recursos presupuestarios para alcanzar los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo, mediante una eficiente capacidad humana.</i></p> <p><i>El gran desafío en este pilar radica en la modernización de los sistemas de recuperación, los cuales, en gran medida, muestran altos niveles de ineficiencia y obsolescencia debido a la resistencia fiscal, que resulta "impopular" y conlleva "costos políticos". Asimismo, se hace necesario mejorar los procesos implementados en los Sistemas de Gestión de Calidad.</i></p>



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

PILAR	DESCRIPCIÓN
Inversión Pública	<p><i>El segundo pilar de la Gestión por Resultados (GpR) está relacionado con la inversión pública. Esta inversión se materializa en proyectos que se incorporan en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y quedan registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial para la vigencia fiscal.</i></p> <p><i>Para lograr una adecuada GpR, el principal desafío en este pilar es asegurar el correcto funcionamiento de los bancos de proyectos. Estos deben contar con metodologías que permitan la formulación efectiva, seguimiento y evaluación, asegurando que se ajusten a su ciclo completo, que incluya la etapa de preinversión, inversión y operación. Además, es crucial que estos proyectos estén bien articulados con el ciclo de la inversión, que comprende las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación.</i></p> <p><i>Con ello se garantiza que el banco de proyectos disponga de información de calidad sobre cada proyecto, lo que a su vez permitirá que la toma de decisiones se realice de manera informada y acertada.</i></p>
Seguimiento y Evaluación	<p><i>El quinto pilar de la GpR es la existencia de un sistema efectivo de Seguimiento y Evaluación que posibilite la rendición de cuentas de la gestión de la entidad a los diferentes actores involucrados, con especial énfasis en la sociedad civil. El seguimiento a políticas públicas puede ser entendido como el proceso sistemático de recolección y análisis de información que permite identificar el avance de las metas planteadas (Departamento Nacional de Planeación, 2018).</i></p>



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3



12

Fuente Propia



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

Dentro de los protocolos establecidos para el monitoreo del plan de desarrollo municipal **¡Támesis nos pertenece!**, se requiere enfocarse en mejorar los indicadores de gestión a través de algunos propósitos esenciales. Estos propósitos son la comprensión de las explosiones, la implementación de un plan de mejoramiento y la retroalimentación.

Un Sistema de Seguimiento y Evaluación puede ser definido como “(...) *el conjunto de organizaciones, personas y rutinas que un gobierno territorial utiliza para medir el impacto de sus acciones en respuesta a las demandas y necesidades de los ciudadanos en términos de bienes y servicios públicos*”<sup>3</sup>

13



Fuente: Webgrafía

<sup>3</sup> DNP (Departamento Nacional de Planeación, 2017, pág. 3. Unidad 2.)



Municipio de Támesis  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

La concordancia del Seguimiento y Evaluación están relacionados a los objetivos y actividades, no obstante su complementariedad se define según el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el DNP.

**Seguimiento:** Proceso que consiste en la recolección y análisis continuo de información útil para orientar la toma de decisiones durante la implementación del Plan de Desarrollo **¡Támesis nos pertenece!**, y se fundamenta en una comparación entre los resultados esperados planteados internamente al estado de avance de estos.

**Evaluación:** Consiste en el análisis y valoración de los resultados del seguimiento, que permite determinar la relevancia, eficiencia y efectividad de la implementación del plan de desarrollo **¡Támesis nos pertenece!**, (desde sus políticas, objetivos y estrategias). El objetivo fundamental de la evaluación es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones tomadas.<sup>4</sup>

Con estos dos componentes se hace la medición del Plan de Desarrollo **¡Támesis nos pertenece!**, justamente para establecer la visión del municipio, con el fin que confluyan en su imaginario sociopolítico, económico y físico. Elementos que, sin lugar a duda, son estratégicos para el ajuste, con los parámetros e indicadores de seguimiento y referencia, al igual que los estudios técnicos para su **Seguimiento** y **Evaluación**, según insumos de los diversos determinantes. No obstante, para el caso de Támesis, se cuenta con políticas territoriales.

Todo el entramado de **Seguimiento** y **Evaluación** del Plan de desarrollo del municipio de Támesis es fundamental para mejorar integralmente la gestión, organización y control del territorio, dando respuesta frente a los cambios que hayan surgido a la comunidad y su entorno, por lo que es preponderante articular acciones de lectura activa, con la coherencia y su estamento jurídico actual, justamente para tener un panorama más integral de las diversas acciones a desarrollar. Seguimiento en los procesos de ejecución, para evaluar el estado de los componentes, etapas, proyectos, con sus instrumentos de gestión, visión de desarrollo, básicamente para su armonización general con la actualidad.

<sup>4</sup> (ABC de los POT, Plan de Ordenamiento Territorial, 2016)



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

*A partir del enfoque de Gestión por Resultados, se entiende que las acciones de los gobiernos deben generar un valor a la sociedad. Por ello, se puede denominar valor público al “(...) beneficio que obtienen los ciudadanos (destinatarios) a partir de los resultados y efectos emergentes de las prestaciones de la organización pública”<sup>5</sup>*

15



*Para obtener valor público, los gobiernos deben realizar un proceso, que parte de la identificación de las necesidades o de los problemas de los ciudadanos, para luego por medio de la implementación de políticas y servicios atenderlos debidamente. Desde este enfoque, se prioriza la calidad de la respuesta a los ciudadanos y la manera de mantener la confianza y legitimidad por medio de la entrega adecuada y pertinente de bienes, productos o servicios. Así, las políticas públicas se vuelven una estrategia fundamental para definir qué bienes o servicios deben producirse con los recursos públicos basado en un proceso racional.<sup>6</sup>*

## CADENA DE VALOR PÚBLICO

La cadena de valor es “(...) la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total”<sup>7</sup>. En efecto, se sustenta el valor público ciudadano, para transversalizar los productos y los objetivos en necesidades. Es más, y se establece una definición precisa de la Cadena de valor, puede

<sup>5</sup> (Ambrosio Pineda, Contreras Vargas, & Bravo Aguilera, 2015, pág. 7).

<sup>6</sup> (Monteoliva Vilches, 2010).

<sup>7</sup> DNP Departamento Nacional de Planeación, 2019, pág. 5.



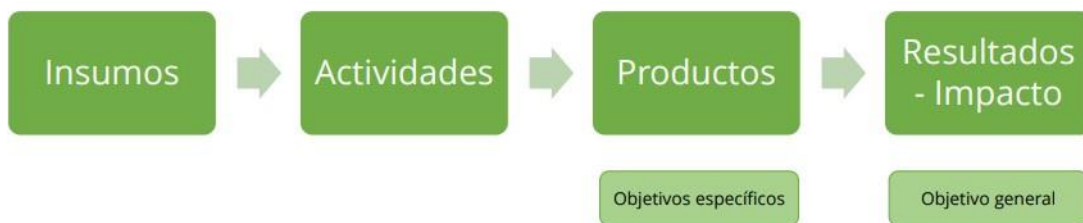
**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

considerarse la siguiente: “En la cadena de valor se conjugan insumos que representan costos que logran transformarse en productos (bienes y servicios). Luego, en un segundo momento de la intervención, las utilizaciones de los productos generan resultados que deben cumplir parcial o totalmente los objetivos formulados. El concepto de cadena de valor forma parte integral de una adecuada formulación y complementa la metodología de marco lógico al precisar los componentes del proyecto en términos de los productos específicos que se entregaran a través de este, para que luego en la etapa de seguimiento puedan ser monitoreados de una forma más adecuada, lo cual a su vez permite una mayor comprensión de la estructura de ejecución del proyecto.”<sup>8</sup>

**Ilustración 2.**  
Estructura de la Cadena de Valor



**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación, (2019).

El concepto de cadena de valor forma parte integral de una adecuada formulación y complementa la metodología de marco lógico al precisar los componentes del proyecto en términos de los productos específicos que se entregaran a través de este, para que luego en la etapa de seguimiento puedan ser monitoreados de una forma más adecuada, lo cual a su vez permite una mayor comprensión de la estructura de ejecución del proyecto.

Se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para definir los productos:

- Los productos deben estar alineados para el cumplimiento de los objetivos específicos y estos a su vez con el resultado previsto en el objetivo general.
- Los productos no deben confundirse con la población beneficiaria de la intervención, ni

<sup>8</sup> Ibid. DNP



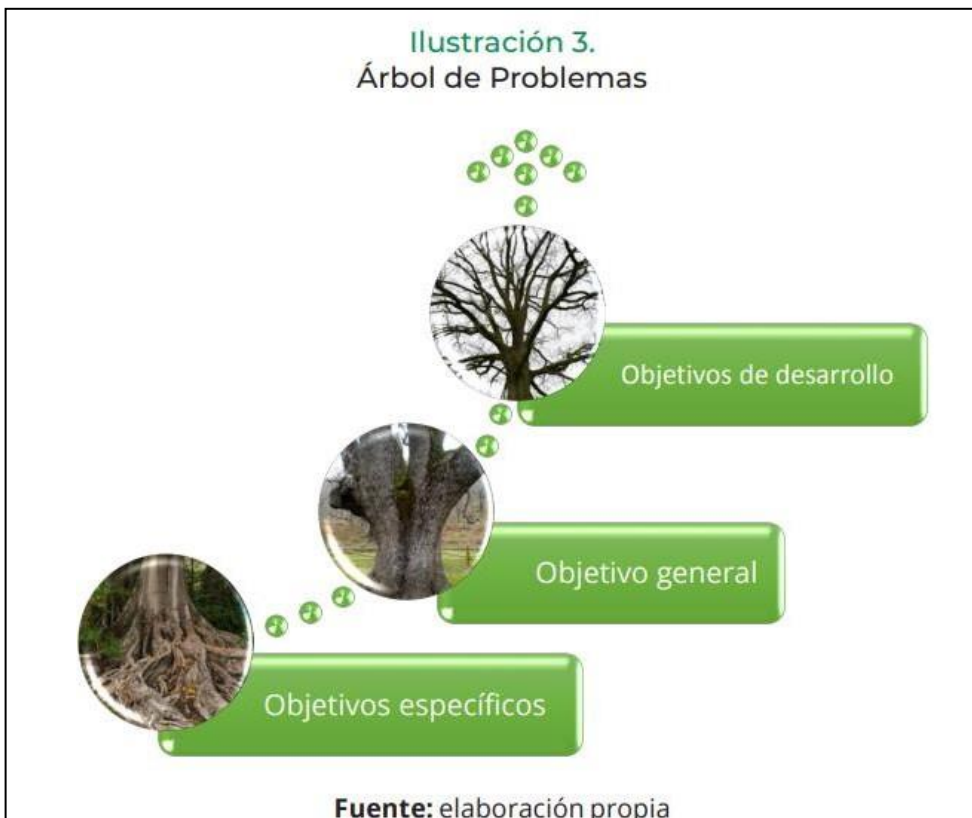
**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

*tampoco con actividades o insumos.*

- *Cada bien o servicio es el resultado de la realización de dos o más actividades pues de otra forma se estarían confundiendo estas últimas con el mismo producto.*
- *Para cada nivel es muy importante analizar si son suficientes y necesarios los elementos asociados, no aparecerá ningún elemento que no aporte valor a la cadena.*
- *Los insumos se transforman a través de las actividades y es a estos a los que se asignan los costos del proyecto.*





Municipio de Támesis  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## CONCEPTOS COMPLEMENTARIOS

*Para realizar un adecuado Sistema de Seguimiento y Evaluación, es fundamental unificar el conocimiento y la comprensión frente a conceptos que guían el proceso.*

*a. **Los datos** son cifras planas sin sentido, ni objetivo, se pueden ver como simples valores de un acontecimiento.*

*b. **La información** se refiere a datos procesados, que tienen un valor agregado al ser leídos en el marco de un objetivo y un contexto específico.*

*c. **El marco lógico** es un instrumento de planeación y evaluación que contiene el objetivo general, los objetivos específicos, los resultados esperados, las actividades y los supuestos.*

*d. **Los criterios de evaluación de la OCDE**, que ayudan a guiar la evaluación son: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad (OCDE, 2010, pág. 15). La selección de los criterios busca poner elementos en común al analizar y evaluar los proyectos, los programas, las estrategias y las políticas.<sup>9</sup>*

18

<sup>9</sup> Ibid. Pag, 22



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MAPA CONCEPTUAL	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE MEDIOS Y FINES
Hace parte de la estructura del Plan de Desarrollo en sus componentes estratégicos, que están vinculados al documento, caracterizando las falencias de sus contenidos según la normatividad vigente.	Corresponde a la matriz del Plan de Desarrollo, es decir, sus <i>Objetivos, Políticas, Estrategias, Componentes, Programas, Proyectos e Instrumentos</i> , además de su marco lógico, justamente para establecer una relación con el territorio en su estructura actual de desarrollo.
Resultados	
Dentro de los resultados programados, se desarrolla un análisis de la información, la cual debe estar según la Ley 152 de 1994, donde la presente información, se compara para determinar la coherencia y articulación dentro de los procesos, modelos, estrategias y proyectos; además de sus fines, como visión y objetivos territoriales de ámbito local y regional.	

Cada uno de los requisitos para el análisis, se retoman para la estructuración de las acciones pertinentes de la administración del municipio de Támesis Antioquia. Además, el cumplimiento de los indicadores de bienestar y producto, ayudan al análisis de los diferentes procesos; por ello, siendo un elemento transversal del Plan de Desarrollo, resulta fundamental para su Seguimiento. No obstante, y debido a la limitante, no se cuenta con instrumentos diseñados para su medición, por ello y acogiéndonos a las plataformas del DNP, han sido de gran ayuda para ejecutar los procesos actuales. Es más, desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, se cuenta con *Power Bi*, en función de llevar un análisis de datos al instante.

## SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el seguimiento a los procesos de ejecución del Plan de Desarrollo ***¡Támesis nos pertenece!***, se implementa procedimientos referentes con seguimiento *dinámico, robusto y articulado, con el propósito de disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones*. En efecto, el DNP caracteriza "(...) *Un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance hacia las metas gubernamentales, de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública. Así, el modelo de seguimiento debe ser el resultado*



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

del mejoramiento comprensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público”<sup>10</sup>

Seguimiento al Plan de Desarrollo ¡Tamesis nos pertenece!				
Paso 1. Formulación estratégica para el seguimiento al PDM	Paso 2. Elaboración de indicadores para el seguimiento	Paso 3. Definición de tipos acumulación, línea base y metas del PDM	Paso 4. Definición de la estructura, actores y roles del Sistema de Seguimiento al PDM	Paso 5. Definición de fichas técnicas de indicadores

20



Proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo ¡Tamesis nos pertenece!		
Paso 1. Registrar la información de seguimiento al PDM, en el software Power BI	Paso 2. Definir rutinas de seguimiento al PDM	Paso 3. Producir información complementaria de indicadores y programas del PDM



Informes del seguimiento al Plan de Desarrollo ¡Tamesis nos pertenece!				
Paso 1. Balance de Resultados trimestral	Paso 2. Informe de avance al Concejo Municipal	Paso 3. Informes de avance a organismos de control Anual.	Paso 4. Informe de rendición de cuentas a la comunidad Anual.	Paso 5. Informe acumulado de vigencia y de periodo de gobierno.

La caracterización del Seguimiento del Plan de Desarrollo **¡Tamesis nos pertenece!**, permite medir, *grosso modo*, el enfoque estructural del instrumento, con su visión orgánica en cada una de las líneas estratégicas determinadas. Por ello, es fundamental ilustrar el plan estratégico de desarrollo desde sus componentes y programas:

<sup>10</sup> CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

4	17	52
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA
LÍNEA 1: CONFIAMOS EN EL DESARROLLO SOCIAL	1.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL	1.1.1 Cobertura educativa con equidad, pertinencia y calidad
		1.1.2 Infraestructura educativa y tecnológica de calidad para las Instituciones Educativas
		1.1.3 Educación superior como eje transversal del desarrollo social y productivo de la región
	1.2 CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	1.2.1 Procesos Formativos para Generar Identidad y Proyección Cultural
		1.2.2 Equipamiento, Dotación, Mantenimiento y Sostenibilidad de la Infraestructura Cultural
		1.2.3 El Patrimonio Como Legado de Identidad
	1.3 DEPORTE, RECREACIÓN Y CALIDAD DE VIDA	1.3.1 Estructura Institucional del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Actividad física a Nivel Municipal
		1.3.2 Equipamientos e Infraestructura para la Promoción y Práctica del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física
		1.3.3 Oportunidades de Acceso a la Práctica y Disfrute del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física
	1.4 SALUD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	1.4.1 Administración, Vigilancia, Aseguramiento y Prestación de Servicios en Salud
		1.4.2 Salud Pública en Todas sus Dimensiones
	1.5. EQUIDAD SOCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO	1.5.1 Apoyo en la implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena "La Miria".
		1.5.2 Mujeres Forjadoras del Desarrollo
		1.5.3 Jóvenes como Sujetos del Desarrollo
		1.5.4 Tamesis Diverso
		1.5.5 Primera Infancia, Punto de Partida para el Desarrollo
		1.5.6 Adultos mayores, Legitimadores de Confianza
		1.5.7 Población víctima del Conflicto Armado
	1.6 RECURSO HIDRICO	1.6.1 Agua Potable
		1.6.2 Saneamiento básico
1.6.3 Conservación y Preservación del Agua		
1.7 INFRAESTRUCTURA QUE NOS DIGNIFICA	1.7.1 Vías Que Nos Conectan	
	1.7.2 Hábitat Para la Equidad	
1.8 ESPACIO PÚBLICO SEGURO	1.8.1 Transporte, Movilidad y Seguridad vial para la Vida	
	1.8.2 Espacio Público Para Todos	
1.9 SEGURIDAD, CONVIVENCIA y DH	1.9.1 Convivencia Ciudadana y Cultura de la Legalidad	
	1.9.2 Prevención, Seguridad y Orden Público	

21



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



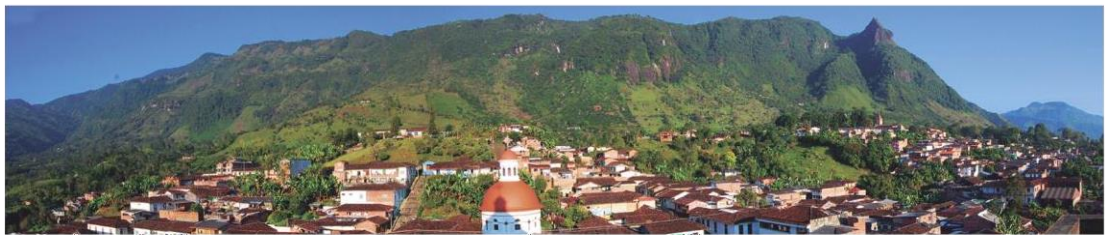
Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

4	17	52	
LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	
LÍNEA 2: LA RURALIDAD COMO EJE GENERADOR DE CONFIANZA EN EL TERRITORIO	2.1 DESARROLLO RURAL	1.9.3 Promoción y Defensa de Derechos Humanos	
		2.1.1 Tecnología e Innovación Agropecuaria para una Ruralidad Competitiva	
		2.1.2 Cadenas Productivas	
		2.1.3 Tamesis hacia la abundancia: Soberanía alimentaria y producción limpia	
	2.2 TURISMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE	2.1.4 Sanidad Agropecuaria	
		2.2.1 Identidad de un Turismo Responsable y Sostenible	
	2.3 PROTECCION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	2.3.1 Ruralidad Agroecológica	
		2.3.2 Mitigación del Cambio Climático	
		2.3.3 Protección Animal	
		2.3.4 DMI como patrimonio para la conservación	
		2.3.5 Protección de Fauna y Flora	
	2.4 UN TERRITORIO PARA LA VIDA	2.4.1 Ordenamiento del Territorio	
		2.4.2 Gestión del Riesgo	
		2.4.3 Legalización de Predios y Catastro	
	LÍNEA 3: BUEN GOBIERNO PARA CONSTRUIR CONFIANZA	3.1 UN GOBIERNO ABIERTO NOS ACERCA	3.1.1 Fortalecimiento Institucional
			3.1.2 Construyendo un Territorio Inteligente
3.1.3 Comunicaciones Para Todos			
3.2 TÁMESIS TE PERTENECE		3.2.1 Participación Ciudadana Efectiva	
		3.2.2 Control Social	
		3.2.3 Cuentas Claras	
3.3 SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA	3.3.1 Gestión Financiera		
	3.3.2 Gestión Fiscal		
LÍNEA 4: ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COOPERACIÓN PARA GENERAR CONFIANZA	4.1 COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	4.1.1 Acuerdos de Cooperación y Alianzas Estratégicas para el Desarrollo Local y Regional	

22



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## CONDICIONES PREVIAS AL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS:

La construcción metodológica para el seguimiento está soportada técnicamente con criterios de evaluación para cumplir los objetivos. De esta forma, se expone con mayor claridad cada una de las fases de desarrollo.

Condiciones previas de Seguimiento				
Paso 1.	Paso 2.	Paso 3.	Paso 4.	Paso 5.
Formulación estratégica para el seguimiento al PDM	Elaboración de indicadores para el seguimiento	Definición de tipos acumulación, línea base y metas del PDM	Definición de la estructura, actores y roles del Sistema de Seguimiento al PDM	Definición de fichas técnicas de indicadores

Paso 1. Formulación estratégica para el seguimiento al PDM	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformación de equipo de elaboración de plan de desarrollo <b>¡Támesis nos pertenece!</b></li> <li>✓ Implementación de plataforma de Seguimiento y Evaluación.</li> <li>✓ Verificación y cualificación de fuentes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo <b>¡Támesis nos pertenece!</b></li> <li>✓ Construcción de diagnóstico, formulación y plan estratégico, con metas productos e indicadores (Ley 152 de 1994)</li> <li>✓ Proyección de planes financieros: plurianual, indicativo y planes de acción.</li> <li>✓ Activación del Banco de Programas y Proyectos Municipal.</li> </ul>
---	---



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

**Línea de tiempo de la formulación del PDM**

**Último semestre del gobierno saliente**

1. Balance de gestión y resultados del gobierno saliente.
2. Proceso de empalme.
3. Uso de indicadores

**Primer mes de gobierno**

1. Programa de gobierno del Municipal
2. Informe de comisión de empalme.
3. Inventario de políticas públicas vigentes.

**Primer trimestre de gobierno**

1. Formulación estratégica PDM:
  - Diagnóstico,
  - Estrategia de participación
  - Lineamientos estratégicos
2. Discusión en el CTP

**Segundo trimestre de gobierno**

1. Formulación Plan Plurianual de inversiones
2. Elaboración del Plan Indicativo
3. Discusión y aprobación en el Concejo Municipal

**Tercer trimestre**

1. Implementación del PDM
2. Estructuración y Puesta en marcha del Sistema de Seguimiento

24



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## ACTIVIDADES METODOLÓGICAS

*Articulación del Plan de Desarrollo al Seguimiento y Evaluación.*

- ✓ *¿La estructura del PDM se encuentra compuesta por: ejes o dimensiones estratégicas, objetivos, programas y subprogramas?*
- ✓ *¿El PDM le permite observar fácilmente las acciones transversales o prioritarias de gobierno?*
- ✓ *¿Los objetivos que se incluyeron en el PDM son claros y verificables?*
- ✓ *¿Los programas, incluidos en el PDM le permiten observar fácilmente los encadenamientos entre resultados – productos? en otras palabras se diferencian los productos que se deben entregar con el propósito de alcanzar los resultados esperados?*
- ✓ *¿Los indicadores y metas consignadas en el PDM están diferenciados entre resultados– productos?*
- ✓ *¿Los indicadores y metas vinculados al PDM son coherentes con los encadenamientos de los programas? es decir los indicadores y las metas guardan relación con lo que se quiere medir?*
- ✓ *¿Los indicadores y las metas de resultado incluidas en el PDM permiten que el mandatario y su equipo de gobierno tengan claros los logros estratégicos que la administración espera y puede alcanzar durante el periodo de gobierno?<sup>11</sup>*

25

Paso 2. Elaboración de indicadores para el seguimiento	<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estructuración de Indicadores de producto y resultado.</li> <li>✓ Incorporación de metodología para medición de indicadores (SMART)</li> <li>✓ Organización del Equipo de Seguimiento y acompañamiento del proceso.</li> </ul>
---	--

<sup>11</sup> CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

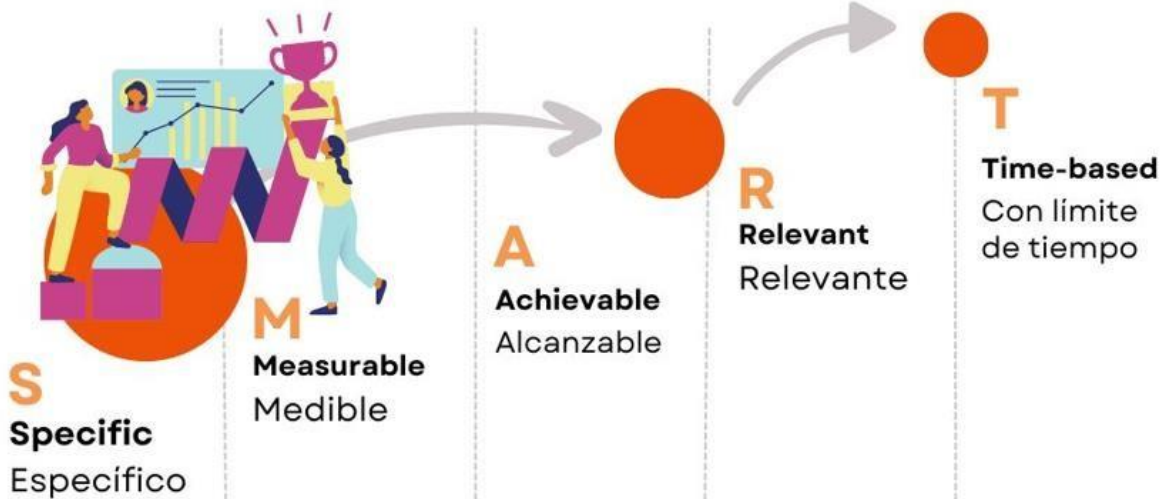


**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## Objetivos SMART



## Plan de Desarrollo Municipal

Fuente Propia

<p>Paso 3. Definición de metas de indicadores del PDM</p>	<p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición de Metas.</li> <li>✓ Establecer fórmula del indicador</li> <li>✓ Elaborar la fórmula del indicador</li> <li>✓ Establecer la línea base del indicador</li> <li>✓ Definir las metas anualizadas para los indicadores</li> </ul>
---	---

26



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

<p>Paso 4. Definición de la estructura, actores y roles del sistema de seguimiento al PDM</p>	<p><b>Estrategia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición de la estructura de Seguimiento, actores, roles, competencias y líneas de flujo y validación de la información.</li> <li>✓ Organización de metodología de trajo desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.</li> </ul>
---	---

27



Fuente Propia.



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## ACTORES.

Funciones:

- ✓ Reportar la información de indicadores.
- ✓ Consolidación del Información, de banco proyectos.
- ✓ Inventario de enlaces operativos, mediante la caracterización del organigrama Institucional.
- ✓ Valoración académica (primaria, bachillerato, universitario, posgrado).
- ✓ Establecer un proceso estratégico
- ✓ Articulación del de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la dimensión 2 de planeación institucional, además de la dimensión 4 de evaluación e resultados.

28

Actores	Funciones	Roles
Alcalde	Es responsable de velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.	<i>Se deben establecer funciones, competencias e instrumentos para los cargos y roles asignados, y adoptarlos por decreto o resolución. Los responsables (enlaces) de programa deben mantener actualizado el estado cualitativo de avance de los proyectos e indicadores. Los responsables las metas cumplen con la función de reportar cuantitativamente, según la periodicidad establecida para cada indicador.<sup>12</sup></i>
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Es responsable de administrar la totalidad del sistema.	
Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos del municipio de Tamesis.	Es responsable de liderar el proceso de seguimiento	
Control Interno	Son responsables de revisar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos).	
Secretaría de Despacho y enlaces asignados.	Son los responsables de recopilar, verificar y cargar la información de los indicadores.	

<sup>12</sup> CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE PRODUCTO

### Consideraciones:

- ✓ Cada programa e indicador debe contar con una ficha técnica, que servirá como instrumento de registro de su información básica.
- ✓ Para el caso de los indicadores, la ficha técnica resume de forma clara y directa qué mide el indicador, cómo y cuándo se realiza la medición, cuál es la información generada y quién produce y cómo utiliza dicha información.
- ✓ Las fichas técnicas de los indicadores que sean territorializables tendrán anexa la metodología de territorialización, que deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Municipio, en sus documentos metodológicos.
- ✓ La ficha técnica del programa describe la estrategia con la que se van a conseguir los resultados previstos, aclarando los puntos de partida y de llegada, así como el responsable del mismo.

29

Modelo de ficha de indicador de producto: mortalidad por dengue						
<b>FICHA INDICADOR DE PRODUCTO</b>					Fecha de elaboración(dd/mm/aaaa)	
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN</b>					<input type="text"/>	
Nombre del indicador: Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior IES oficiales del Departamento				Código Plan: 33040802		
PLAN DE DESARROLLO "ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE"						
LINEA: Equidad y movilidad social						
COMPONENTE: Educación						
PROGRAMA: Educación terciaria para todos						
INDICADOR DE RESULTADO ASOCIADO: Tasa de cobertura bruta en educación superior en las subregiones						
<b>CARACTERÍSTICAS</b>						
Unidad	Estudiantes	Tipo de unidad	Número	Periodicidad	Factor	
		Tipo de meta	Anualizado	Sentido	Aumentar	
Fórmula de cálculo: Cantidad de estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior IES oficiales del Departamento						
Definición de variables: Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento en formación de pregrado						
Fuente y fecha de los datos de las variables: Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento: Universidad de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza Cadavid y Tecnológico de Antioquia. Fechas de entrega de información mayo y septiembre de cada año						
Explicación conceptos técnicos: La formación de pregrado incluye: técnica profesional, tecnologías y carreras universitarias						
<b>METAS</b>			<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>			
2016	2017	2018	2019	2016-2019	Nombre: Eliana Beatriz Castro Botero	
61 687	61 798	61 909	62 000	62 000	Organismo: Secretaría de Educación - Dirección para la Educación Postsecundaria	
				Teléfono: 3835541		
				Correo-e: eliana.castro@antioquia.gov.co		
Este indicador coincide o aporta a indicadores de ley:						
Infancia, adolesc. y juventud		Desplazados		Cierre brechas		Plan de Desarrollo Nacional
		Los derechos Económicos Sociales		Cobertura en educación media ne		Inclusión(afro-indig-discap)
						Articulación de la formación y ac
Objetivos de Desarrollo Sostenible: Educación de calidad Observaciones						
<b>ELABORÓ:</b>				<b>APROBÓ:</b>		
FIRMA				FIRMA		
Nombre: Eliana Beatriz Castro Botero				Nombre:		

Borrador



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Dentro de los instrumentos que permitan realizar el seguimiento a nivel estratégico (gestión) y operativo (actividades) al plan de desarrollo **¡Tamesis nos pertenece!**, es fundamental utilizar el plan indicativo como instrumento de programación, ejecución y evaluación. *El plan indicativo es un instrumento de planificación que posibilita el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal, en tanto facilita la medición de los objetivos programáticos y metas correspondientes, bajo una estructura que establece roles y responsabilidades al interior del Municipio de Tamesis.*

30

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.		
Paso 1.	Paso 2.	Paso 3.
Registrar la información de seguimiento al PDM, en la plataforma	Definir rutinas de seguimiento al PDM	Producir información complementaria de indicadores y programas del PDM

### REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDM, EN LA PLATAFORMA

#### Ruta Metodológica:

- ✓ Registro en el aplicativo establecido para este fin, con los indicadores, las metas anuales del Plan Indicativo y Plurianual de Inversiones, además de las fichas técnicas con sus responsables de programas e indicadores.
- ✓ Monitoreo y Evaluación desde el Banco de Proyectos.
- ✓ Capacitación de Enlaces estratégicos
- ✓ Seguimiento en relación al Plan Plurianual de Inversiones e Indicativo.
- ✓ Valoración de Metas en relación con las fórmulas y el tiempo de ejecución.
- ✓ Recopilación de insumos para formulación de Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-, presupuesto, y Plan Anual de Adquisiciones.



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

## DEFINIR RUTINAS DE SEGUIMIENTO AL PDM

### *Ruta Metodológica:*

- ✓ Construcción de ruta de seguimiento y actualización de la información.
- ✓ Informe cuantitativo y cualitativo trimestral.
- ✓ Recolección de información en fichas metodológicas.
- ✓ Diseño de reglamentación específica.
- ✓ Reporte de fuentes cualitativas y cuantitativas.
- ✓ Estrategia de Mejoramiento, mediante acciones de valoración de fuentes e información suelta.
- ✓ Reporte de alertas tempranas.
- ✓ Plan de mejoramiento.

31

<b>Rutina</b>	<b>Descripción</b>
<i>Captura de información</i>	<i>Práctica recurrente de recolección de información, que se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el sistema de seguimiento</i>
<i>Cargue de información</i>	<i>Práctica habitual de cargue de información en la herramienta de administración. Se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el sistema de seguimiento.</i>
<i>Control de la información</i>	<i>Validación de la información. Esta práctica se debe realizar para verificar la calidad de la información cargada en el sistema de seguimiento.</i>
<i>Reporte</i>	<i>Deben definir fechas de corte para la generación de alertas tempranas e informes o reportes de los avances o rezagos sobre la ejecución del PDM</i>
<i>Análisis y uso de la información para la toma de decisiones</i>	<i>Alcalde, junto a la secretaria de Planeación y Consejo de Gobierno, deben analizar los avances, para tomar las decisiones pertinentes, entre las cuales están: Seguimiento al logro de metas a través de indicadores, Revisión del Plan Indicativo, Generación de un ranking de desempeño sectorial, en función del cumplimiento de las metas del PDM por dependencia del Municipio.</i>



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

<b>Rutina</b>	<b>Descripción</b>
<i>Rendición de cuentas</i>	<i>El Alcalde, con los secretarios de despacho, responsables de informar los avances de las metas a la comunidad en general, mediante procesos de participación ciudadana.</i>

**PRODUCIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INDICADORES Y PROGRAMAS DEL PDM**

**Ruta Metodológica:**

- ✓ Inclusión de información complementaria de programas y proyectos.
- ✓ Organización de enlaces, precisando el cálculo de indicadores de medición.

**INFORMES DEL SEGUIMIENTO AL PDM**

**Ruta Metodológica:**

<b>INFORMES DEL SEGUIMIENTO AL PDM</b>				
Paso 1.	Paso 2.	Paso 3.	Paso 4.	Paso 5.
Balance de Resultados trimestral	Informe de avance al Concejo Municipal	Informes de avance a organismos de control Anual	Informe de rendición de cuentas a la comunidad Anual	Informe acumulado de vigencia y de periodo de gobierno.

**Balance de Resultados trimestral:**

**Protocolo de seguimiento:**

- ✓ Informe de Avance Físico y financiero al Consejo de Gobierno
- ✓ Desarrollo de Ruta de Mejoramiento
- ✓ Implementación procesamiento, análisis y elaboración de informe de avance

**Informe de avance al Concejo Municipal**



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

- ✓ Elaboración del informe anual al Concejo Municipal para conocer el avance del PDM.
- ✓ Realización de procedimientos por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Tiempo, registro, procesamiento, análisis y elaboración de informe de avance.
- ✓ Proyección de información para la Coordinación de Comunicaciones del municipio de Támesis.

33

### ***Informes de avance a organismos***

- ✓ Recopilación de fuentes para caracterización de la información.
- ✓ Estructuración de ruta de trabajo, definiendo tiempos, procesamientos, análisis y elaboración de informe general por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

### ***Informe a la ciudadanía y al Consejo Territorial de Planeación Támesis.***

- ✓ Desarrollo de procedimiento y tiempos de registro, procesamiento, análisis y elaboración de informe de avance.

### ***Informe de rendición de cuentas a la comunidad Anual***

- ✓ Se elabora el informe anual al Concejo Municipal para dar a conocer los avances del PDM.
- ✓ Desarrollo de procedimiento y los tiempos de registro, procesamiento, análisis y elaboración de informe de avance.

### ***Informe a la ciudadanía***

- ✓ Suministrar información general a la comunidad sobre el cumplimiento de las metas del PDM.
- ✓ Diseñar estrategia con ella coordinación de comunicaciones para informes a la comunidad en general sobre el cumplimiento de Plan de Desarrollo.

### ***Informe acumulado de vigencia y de periodo de gobierno***



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

- ✓ Actualización del avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Realizar informe de evaluación en el desempeño integral, ante el DNP y para otros fines de gestión pública.
- ✓ Presentación de Resultados sobre cumplimiento de Plan de desarrollo Municipal.<sup>13</sup>

34

## ESTABLECER LA RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Es importante la articulación entre los esfuerzos departamentales con las agendas globales. Así, se debe definir dentro del Plan de Desarrollo **¡Tamesis nos pertenece!**, la relación entre los productos con los indicadores que contribuyen al cumplimiento de una o varias de las metas del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas en 2015.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

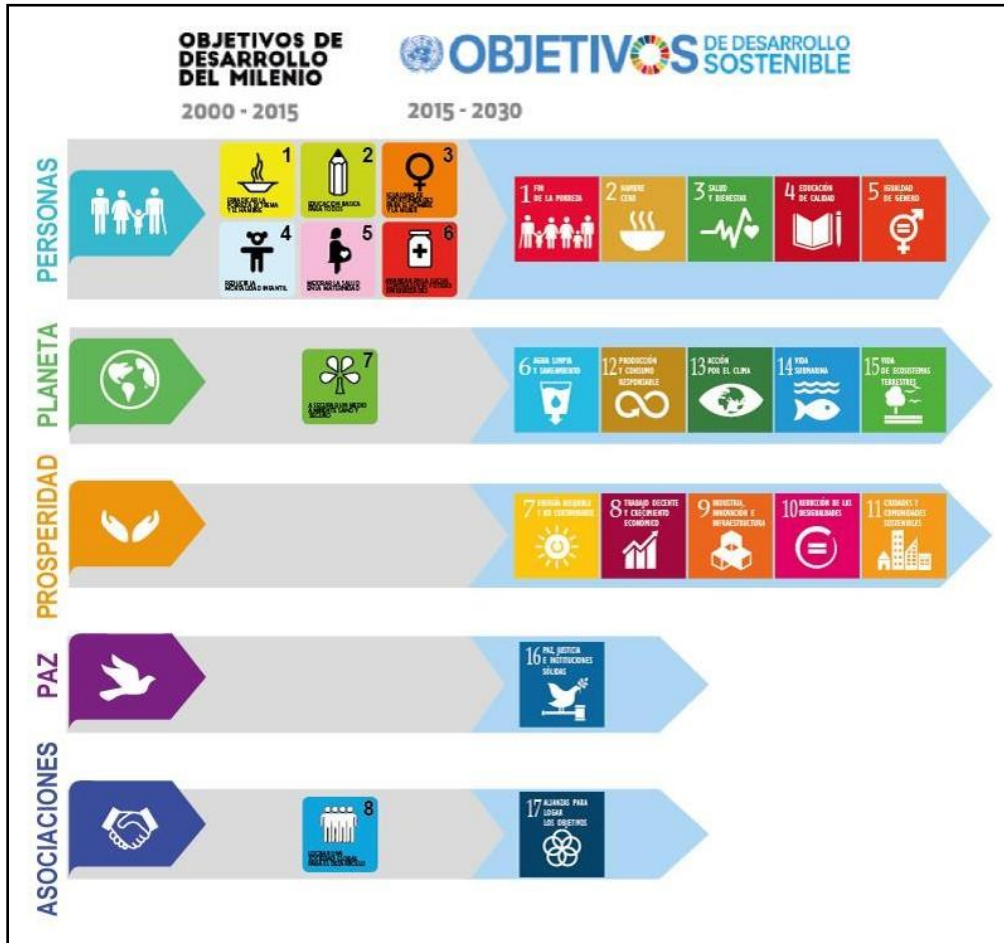
<sup>14</sup> Ibid., pág. 42



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3



35

Webgrafía: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/recuadros/recuadro1\\_1.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/recuadros/recuadro1_1.html)

www.Tamesis-Antioquia.gov.co  
planeacion@tamesis-antioquia.gov.co  
Facebook.com/TamesisWeb  
Facebook.com/JuanMartinVasquez  
Twitter.com/Tamesis\_Web



Juan Martín  
Vásquez Hincapié  
Alcalde de Tamesis  
2020 - 2023



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

**INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, SEGÚN GRÁFICA DEL BANCO MUNDIAL.**



**Fuente:** Banco Mundial, (2004, pág. 15).



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

Es importante, además:

(...) Con esta información, se define el operativo del trabajo de campo, el cual describe los pasos a seguir para el levantamiento de información. Se recomienda incluir los objetivos, la metodología y los instrumentos de recolección de información incluyendo una explicación general sobre su funcionamiento y las recomendaciones específicas para evitar sesgos de información. Es importante incluir la información más relevante sobre el plan de desarrollo que está siendo evaluado, así como la estructura de la recolección de información, la cual se recomienda se corresponda con las hipótesis de evaluación. Igualmente, es necesario incluir la identificación y ubicación de los actores involucrados objeto de la recolección de información. De considerarse necesario, la recomendación es geo-referenciar la información pertinente.<sup>15</sup>

37

### Levantamiento de información

Para hacer el levantamiento de información recuerde:

Hacer un trabajo colaborativo para lograr los objetivos propuestos del levantamiento de información.

Hacer una revisión constante a la planeación: instrumentos y personas para recoger la información.

Llevar un buen registro fotográfico y audiovisual de los levantamientos. Registrar observaciones durante el trabajo de campo es fundamental.

La planeación debe incluir lugares específicos para el levantamiento de información – Se sugiere tener en cuenta la localización espacial del trabajo de campo para facilitar.

<sup>15</sup> Ibid., pág. 55



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3



En efecto:

*(...) Esto significa que el la Secretaría de planeación y Desarrollo Territorial tiene la necesidad de contar con una estrategia de organización y archivo de la información recolectada, según los instrumentos utilizados, es decir, en grupos de material de fuentes de información primaria, secundaria, entrevistas relevantes y no relevantes, entre otros criterios que se desarrollan según las características de cada evaluación. Es fundamental seguir con parámetros establecidos desde el diseño. Se deberá realizar una codificación basada en los indicadores de la cadena de valor, los criterios de evaluación y/o las hipótesis de evaluación, es importante tener en cuenta que es posible identificar resultados no esperados en el proceso. Igualmente, en este punto se recomienda organizar y analizar la información de acuerdo si es cuantitativa o cualitativa. El análisis*



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

*cuantitativo se refiere a estadísticas y cifras concretas, mientras que el análisis cualitativo se refiere a información más descriptiva. Una forma de aproximarse a la definición es a partir de los métodos de investigación.<sup>16</sup>*



### DIVULGACIÓN DE LA EVALUACIÓN<sup>17</sup>

Se debe institucionalizar un único procedimiento para aprobar la publicación de la evaluación, con el propósito de garantizar contenidos de calidad y útiles para todos (funcionarios, ciudadanos y externos interesados en el Plan de desarrollo, etc.). Así mismo, se propone contar con un espacio en su página web, que le permita garantizar el acceso a la información pública. Inicialmente, se recomienda hacer la divulgación en los siguientes niveles:

<sup>16</sup> Ibid., pág. 57

<sup>17</sup> Ibid., pág. 59



**Municipio de Tamesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

- ✓ *Al interior del Gobierno: con los secretarios de Despacho o de temas transversales que estén interesados en el tema.*
- ✓ *Al exterior del gobierno: con las instituciones responsables del Plan de Desarrollo evaluado. Adicionalmente, se recomienda exista una estrategia específica para presentación de los resultados de las evaluaciones realizadas a otros actores del gobierno del orden nacional y municipal, y a posibles instituciones de apoyo como las organizaciones de Cooperación; finalmente, será de vital importancia contar con un manejo establecido de las bases de datos.*

### **ARTICULACIÓN: EMPALME, PROGRAMA DE GOBIERNO – PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN**

*La Constitución Política de 1991, a partir de la definición del voto programático, creó el concepto del Programa de Gobierno como el instrumento para garantizar que los aspirantes a ocupar el cargo de gobernador o alcalde adquieran un compromiso programático con sus electores de tal manera que de resultar elegido, las propuestas inscritas en el programa se constituyan en mandato popular. Este mandato puede ser revocado por los ciudadanos cuando las acciones gubernamentales no estén alineadas con las promesas del programa de gobierno. De esta forma, el Programa de Gobierno es el conjunto de propuestas que los candidatos presentan a la ciudadanía sobre la manera en que atenderán las problemáticas y necesidades en el territorio, esbozando los proyectos que promoverán para garantizar el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población. En cumplimiento a la Ley 131 de 1994, todos los candidatos deben presentar el proyecto de gobierno que aspira desarrollar en el periodo de administración, así es un instrumento de planificación que expresa la visión que tiene sobre el desarrollo del ente territorial. De igual manera, el candidato elegido deberá tener en cuenta en su formulación los programas y políticas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, y deberá trabajar articuladamente con la administración saliente en la aprobación del Presupuesto de la siguiente vigencia. En este proceso de empalme es importante contar con la información de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, ya que esto se convierte en insumo y base para la formulación del nuevo Plan. Asimismo, es clave desde la formulación del Plan armonizar la propuesta con el Plan Nacional de Desarrollo, lo que le permitirá contar con fuentes de financiación, al tiempo que permite aplicar efectivamente los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (Artículo 288). El proceso de formulación del Plan de Desarrollo se apoya*



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

en un proceso de concertación y participación con diferentes actores del territorio, de modo que le permite fijar prioridades y la ruta a seguir durante el periodo de gobierno.<sup>18</sup>



## INFORMES DE SEGUIMIENTO

Los informes de seguimiento evidencian el avance en el cumplimiento de los resultados planteados. El desarrollo de buenos sistemas de Seguimiento y Evaluación permite tener información confiable, pertinente y oportuna para la toma de decisiones. Así, dentro del municipio de Támesis se debe contar con responsables y procesos que permitan valorar el estado de avance de los diferentes proyectos y programas que se impulsen para el mejoramiento de las condiciones de vida de su población. Estos informes deben ser periódicos y contener la información clave sobre los indicadores de producto y gestión.<sup>19</sup>

El presente documento describe de una manera armónica una cartilla pedagógica para el seguimiento del plan de desarrollo **¡Támesis nos pertenece!**, sujeto al contenido y modelo de la

<sup>18</sup> Ibid., pág. 62

<sup>19</sup> Ibid., pág. 63



**Municipio de Támesis**  
Antioquia - Colombia



Casa de Gobierno Pedro Orozco Ocampo / Calle 10 # 9-51 / CP 056020 / Teléfono (4) 849 4595 / NIT. 890.981.238-3

“**CARTILLA PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**”, la cual fue el insumo principal para efectos de proyección del documento en el municipio de Támesis. Con ello, las conclusiones y acciones pertinentes, donde se evalúe los proyectos del Plan de Desarrollo, a partir del análisis de cada uno de los capítulos y partes. Por ello, es de suma importancia realizar las diversas acciones siguiendo la ruta propuesta por la nueva normatividad al respecto.

42

cAtentamente,

**JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ**  
Alcalde del Municipio de Támesis